

ADENDA N°1
Convocatoria Abierta UPIT-CA-041-2023.

La Secretaria General de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT**, en calidad de ordenadora del gasto, actuando por delegación conferida mediante Resolución No. 001 del 11 de noviembre de 2021, modificada mediante Resolución No. 035 del 10 de marzo de 2022, la Resolución 078 de 2022 y teniendo en cuenta que:

1. La **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT** para el desarrollo de sus actividades misionales, requiere contratar la consultoría que tiene como objeto *“Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector”*.
2. Que en el marco de lo anterior, mediante Resolución 119 del 11 de septiembre de 2023 se dio la apertura de la Convocatoria Abierta No **UPIT-CA-041-2023**, que tiene por objeto: *“Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector”*.
3. Que con la publicación del acto de apertura, el pasado 11 de septiembre de 2023 la UPIT publicó a través de plataforma SECOP II los términos definitivos de la Convocatoria Abierta UPIT-CA-041-2023, y el cronograma definitivo.
4. Que el presupuesto total de la convocatoria abierta es por la suma **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$1.896.551.103) IVA INCLUIDO**.
5. Que para dicha contratación, la UPIT cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 5023, emitido el 31 de mayo de 2023, hasta por la suma de \$1.137.930.663,00, así como de la Autorización de Vigencias Futuras por valor de \$758.620.440 radicado número 2-2023-034284 del 7 de julio de 2023 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (solicitud AVF 28023 del 7 de julio de 2023), con cargo a la vigencia 2024.
6. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron por parte de los interesados observaciones a los de términos de la

convocatoria, las cuales fueron atendidas por entidad dentro de los términos establecidos en el cronograma.

7. Que teniendo en cuenta que producto de algunas de las respuestas dadas a los interesados y la revisión propia efectuada por la entidad, se deben modificar algunos de los apartes de los términos definitivos de la convocatoria abierta UPIT-CA-041-2023 e incluir un nuevo formato.
8. Que el numeral 8.1.3. de Convocatoria Abierta UPIT -CA-041-2023 dispone:

“8.1.3 Adendas

Siempre que lo considere conveniente o necesario, la UPIT podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia.

La UPIT puede modificar los Términos de la Convocatoria únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de propuestas, las cuales serán comunicadas en el SECOP II a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta un (1) día hábil antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre.

Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.

(...)”.

9. Que con base en lo previsto en el Manual de Contratación de la UPIT adoptado mediante la Resolución 078 de 2022 y lo señalado en la Convocatoria Abierta UPIT -CA-041-2023 se procede mediante Adenda a modificar parcialmente los términos definitivos de la convocatoria.

Que, por las razones expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar tabla de la sección 10.10 Personal para la consultoría, el cual quedará así:

“10.10 Personal para la consultoría

El equipo mínimo de Trabajo que se requiere para la ejecución de la consultoría es el que se relaciona a continuación:

Equipo Mínimo de trabajo requerido

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Director del proyecto	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Ingeniería civil y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería mecánica y afines, Derecho y afines, Economía, y/o Profesional de Núcleo básico del conocimiento en formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de ciencias sociales y humanas en la disciplina de ciencias náuticas para oficiales mercantes.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Derecho y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de doce (12) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica mínima de ocho (8) años de experiencia específica relacionada en los que haya participado como director y/o</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>coordinador y/o gerente y/o líder y/o asesor en actividades relacionadas con diseño y/o estructuración y/o seguimiento y/o ejecución y/o interventoría, así como estudios y/o consultorías y/o investigaciones relacionadas con estimación de demanda y/o estudios de transporte para los modos carretero, fluvial, marítimo, aéreo y férreo y/o logística y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio.</p> <p>Dentro de los cuales cuatro (4) años de experiencia específica relacionada en proyectos portuarios.</p>
1	Experto/a en operación portuaria	<p>Profesional de núcleo básico del conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería mecánica y afines, Economía, Administración, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la disciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica mínima de siete (7) años en los que haya participado como director y/o experto y/o asesor y/o</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o gerente de proyectos fluviales y/o portuarios y/o de logística, ya sea en estudios y/o consultorías y/o diseños y/o seguimiento y/o interventoría.</p> <p>Dentro de los cuales cuatro (4) años de la experiencia específica relacionada deben corresponder a proyectos portuarios.</p>
1	Experto/a Ambiental	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en: Ingeniería civil y afines o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines o Ingeniería civil y afines.</p> <p>Experiencia General: Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica mínima de siete (7) años en los que haya participado como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en la elaboración de estudios ambientales (Planes de manejo Ambiental y/o planes de manejo forestal y/o planes de Manejo de Vertimiento y/o Planes de Contingencia y/o Estudios de impacto ambiental, Diagnósticos ambientales de alternativas y/o Planes de compensación de biodiversidad), con fines de obtención y/o tramitación de licencias o autorizaciones ambientales, en la estructuración y/o diseño y/o evaluación de proyectos de transporte vial y/o fluvial y/o portuario y/o gerente y/o</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.
1	Experto/a en Sistemas de Información Geográfico	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Ingeniería civil y afines, ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería civil y afines, ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de ocho (8) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica de mínima de cinco (5) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en sistemas de información geográfica (SIG), cartografía, topografía que haya participado en estudios y/o proyectos de transporte vial y/o portuario y/o fluvial.</p>
1	Experto/a en Planificación Territorial y/o planificación portuaria	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Ingeniería civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, arquitectura.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado, en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería civil y afines, Arquitectura, Economía, administración.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>profesional y/o matricula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica mínima de siete (7) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en formulación de planes territoriales y/o investigador en temas de planificación portuaria, elaboración de estudios y/o asesor en la definición de lineamientos, programas o políticas orientadas a la planeación del territorio y/o gerente y/o director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.</p>
1	Experto/a en Economía	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Matemáticas, Estadística y afines, Ingeniería y afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería, Matemáticas, estadística y afines.</p> <p>Experiencia General mínima diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica de mínima de siete (7) años como director y/o gerente y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en estructuración de proyectos y/o proyección de variables macroeconómicas y/o de comercio internacional en consultorías y/o interventoría del sector transporte.</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Experto Legal	<p>Profesional en de Núcleo básico del Conocimiento en Derecho o en áreas afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Derecho administrativo, derecho marítimo, derecho público, gestión pública, derecho comercial, máster in Law o LLM.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica de mínima de siete (7) años como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor legal o jurídico en proyectos portuarios en Colombia.</p>
1	Coordinador en de recolección información en campo	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento de Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería civil y afines; Matemáticas, estadística y afines</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Economía, administración, Ingeniería civil y afines, Matemáticas estadística y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica de mínima de cinco (5) años en los que se haya desempeñado como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		consultor y/o asesor y/o gerente en proyectos portuarios y/o logísticos y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio y que haya participado en mínimo dos (2) procesos de levantamiento de información a través de encuestas en el sector transporte.
1	Profesional Social	<p>Profesional en el área de conocimiento en: Sociología, psicología, trabajador social, antropología y afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Sociología, trabajo social y afines, administración.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo cinco (5) años como experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en estudios y/o consultorías y/o proyectos sociales en comunidades y/o relacionamiento y de gestión social, donde se haya realizado diagnósticos en planificación y/o ejecución y/o evaluación de planes y/o acciones sociales y/o proyectos relacionados con Infraestructura de transporte.</p>
1	Auxiliar técnico	Técnico o tecnólogo o estudiante de pregrado de últimos semestres o profesional recién graduado sin experiencia profesional que estén interesados en vincularse en su primer

Cantidad	Cargo	Perfil
		empleo formal sin experiencia mínima requerida.

SEGUNDO: Modificar parcialmente la sección 10.14 Documentos otorgados en el exterior – subsección **Títulos de pregrado y/o posgrados otorgados en el exterior**, el cual quedará así:

- **Títulos de pregrado y/o posgrados otorgados en el exterior**

“(…)

NOTA: En todo caso, la convalidación del título académico será un requisito habilitante para el Proponente y el profesional propuesto. Con excepción de los extranjeros con título académico de ingeniero o de profesión auxiliar o afín que esté domiciliado en el exterior, quien deberá presentar el permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula al momento de la suscripción del acta de inicio.

Sin embargo, si de la experiencia profesional del extranjero se evidencia que el profesional aportado ha laborado en más de una ocasión en Colombia de manera continua o discontinua, deberá presentar el título homologado o convalidado y la respectiva tarjeta o matrícula profesional”.

TERCERO: Modificar parcialmente el numeral 11.1.2.1 de los términos definitivos, Experiencia del proponente relacionada en el RUP, el cual quedará así:

“11.1.2.1 Experiencia del proponente relacionada en el RUP

Experiencia habilitante del Proponente Relacionada en el RUP: Es la experiencia habilitante que debe acreditar cada proponente y que, en caso de no acreditarla dentro del plazo máximo de subsanación, se rechazará la propuesta.

El proponente deberá acreditar mediante certificación la ejecución de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados durante los últimos veinte (20) años, cuya sumatoria del valor (incluido IVA) deberá ser igual o superior a 1835 SMLMV, las actividades desarrolladas con estos contratos se encuentren relacionadas con el sector portuario, marítimo y planificación del ordenamiento territorial, los cuales serán verificables en el Registro Único de Proponentes –RUP.

Así mismo, cada contrato debe estar clasificado en alguno de los códigos de la tabla del Clasificador de Bienes / Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relaciona a continuación, hasta nivel de Clase.

Tabla Códigos de contratos presentados en el RUP para la habilitación por condiciones de experiencia

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101500	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación Ambiental
80101700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia industrial
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81141600	Servicios basados en ingeniería,	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	investigación y tecnología		
93142100	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios sociales	Desarrollo regional
78141500	Servicios de transporte, almacenaje y correaje	Servicios de transporte	Servicios de organización de transporte
70131700	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna.	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Gestión del terreno y del suelo

Fuente: Elaboración UPIT a partir de datos UNSPC

(...)".

CUARTO: Modificar parcialmente el numeral 11.1.2.1.2 Requisitos mínimos del equipo como requisito habilitante - Formato N°8, el cual quedará así:

“11.1.2.1.2 Requisitos mínimos del equipo como requisito habilitante - Formato N°8

El equipo de Trabajo Propuesto que debe ser presentado en el Formato N°8. **validación equipo de trabajo propuesto** se relaciona a continuación:

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Director del proyecto	Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Ingeniería civil y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería mecánica y afines, Derecho y afines, Economía, y/o Profesional de Núcleo básico del conocimiento en

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de ciencias sociales y humanas en la disciplina de ciencias náuticas para oficiales mercantes.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Derecho y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de doce (12) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica mínima de ocho (8) años de experiencia específica relacionada en los que haya participado como director y/o coordinador y/o gerente y/o líder y/o asesor en actividades relacionadas con diseño y/o estructuración y/o seguimiento y/o ejecución y/o interventoría, así como estudios y/o consultorías y/o investigaciones relacionadas con estimación de demanda y/o estudios de transporte para los modos carretero, fluvial, marítimo, aéreo y férreo y/o logística y/o ambientales y/o proyectos de planificación urbana y/o ordenamiento del territorio.</p> <p>Dentro de los cuales cuatro (4) años de experiencia específica relacionada en proyectos portuarios.</p>
1	Experto/a Ambiental	<p>Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en: Ingeniería civil y afines o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines o Ingeniería civil y afines.</p> <p>Experiencia General: Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>profesional y/o matricula profesional y/o tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia específica mínima de siete (7) años en los que haya participado como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o asesor en la elaboración de estudios ambientales (Planes de manejo Ambiental y/o planes de manejo forestal y/o planes de Manejo de Vertimiento y/o Planes de Contingencia y/o Estudios de impacto ambiental, Diagnósticos ambientales de alternativas y/o Planes de compensación de biodiversidad), con fines de obtención y/o tramitación de licencias o autorizaciones ambientales, en la estructuración y/o diseño y/o evaluación de proyectos de transporte vial y/o fluvial y/o portuario y/o gerente y/o director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor en proyectos portuarios y/o logísticos.</p>
1	Experto/a en operación portuaria	<p>Profesional de núcleo básico del conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería mecánica y afines, Economía, Administración, y/o Profesional de Núcleo básico del Conocimiento en Formación relacionada con el campo militar o policial en el área de conocimiento de Ciencias sociales y humanas en la disciplina de Ciencias náuticas para oficiales mercantes.</p> <p>Con posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Economía, Administración, Ingeniería civil y afines, Ingeniería mecánica y afines, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional y/o matricula profesional y/o tarjeta profesional.</p>

Cantidad	Cargo	Perfil
		<p>Experiencia Específica mínima de siete (7) años en los que haya participado como director y/o experto y/o asesor y/o coordinador y/o líder y/o profesional especializado y/o consultor y/o gerente de proyectos fluviales y/o portuarios y/o de logística, ya sea en estudios y/o consultorías y/o diseños y/o seguimiento y/o interventoría.</p> <p>Dentro de los cuales cuatro (4) años de la experiencia específica relacionada deben corresponder a proyectos portuarios.</p>

(...)

Nota 8: Al momento de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, el oferente deberá presentar para aprobación de la **supervisión y/o interventoría** todas las hojas de vida establecidas en este numeral, como requisito para su suscripción so pena de incumplimiento.

(...)

Nota 14: (...)

2. Copia del título profesional y de postgrado y/o actas de grado. Para extranjeros copia del documento equivalente a la matrícula profesional o carta que sustente que no se requiere y copia del pasaporte. No obstante, el oferente que ofrezca personal con títulos otorgados en el exterior deberá presentar la convalidación del título y la autorización para ejercer del profesional ofertado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 10687 de 2019 "Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017", proferida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el caso de los extranjeros con título académico de ingeniero o de profesión auxiliar o afín que esté domiciliado en el exterior, deberá presentar el permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula al momento de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, si de la experiencia profesional del profesional

extranjero se evidencia que el profesional aportado ha laborado en más de una ocasión en el país de manera continua o discontinua, deberá presentar el título homologado o convalidado y la respectiva tarjeta o matrícula profesional.

QUINTO: Ajustar parcialmente el numeral 11.1.3.1 Capacidad financiera, el cual quedará así:

11.1.3.1 Capacidad financiera

“(…)

CAPITAL DE TRABAJO: Se calculará aplicando la siguiente fórmula:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%O= Porcentaje de participación del Proponente 1, 2, n

O 1, 2, n = Proponente 1, Proponente 2, Proponente N

Proponente que se presenten individualmente: $CT = AC - PC$

Proponente que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CT = ((AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O) + (ACn * \%On)) - (PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

SEXTO: Modificar parcialmente el numeral 12.1.2 Enfoque metodológico (18.5 puntos)

“(…)

Nota 1: Los perfiles de los grupos de levantamiento de información deberán corresponder a la "Tabla Perfiles para Etapa 2". **Los proponentes deberán diligenciar el Formato 16 en el que indicarán su ofrecimiento.**

Nota 2: El documento de aproximación conceptual y metodológica que aborde los criterios solicitados por la entidad no podrá tener una extensión superior a 40 páginas, **con letra Times New Roman y tamaño de fuente 12, con un interlineado máximo de 1.5, las páginas que excedan el mínimo requerido no serán tenidas en cuenta para la puntuación.**

(...)"

SÉPTIMO: Modificar parcialmente el numeral 12.1.4 Experiencia adicional del proponente (40 puntos) Formato N°11 Experiencia adicional del proponente, el cual quedará así:

"12.1.4 Experiencia adicional del proponente (40 puntos) Formato N°11 Experiencia adicional del proponente

El oferente deberá acreditar a través de certificación de contratos terminados y/o liquidados, adicionales a los presentados en los requisitos técnicos habilitantes, experiencia en contratos con el sector público y/o privado y/o multilaterales, cuyos objetos y/o alcance incluya y/o sean y/o contengan estudios y/o consultorías y/o contratos:

Categoría A: Elaboración de estudios técnicos portuarios, y/o operativo portuario y/o logísticos portuarios y/o demanda que haya incluido un componente asociado al modo portuario y/o capacidad portuaria; y/o Elaboración de estudios ambientales en zonas portuarias. Los contratos aportados deberán haber ejecutados durante los últimos veinte (20) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP para que sea tenida en cuenta y el valor de los contratos (incluido IVA) deberá ser igual o superior a 500 SMLMV.

Categoría B: Elaboración de estudios de planificación territorial **en Colombia** con enfoque en el desarrollo de proyectos de transporte. Los contratos aportados deberán haber ejecutados durante los últimos veinte años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP para que sea tenida en cuenta.

Los contratos aportados deberán haber sido ejecutados durante los últimos veinte

(20) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP para que sea tenida en cuenta y el valor de los contratos (incluido IVA) deberá ser igual o superior a 250 SMLMV.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera entre las dos (2) categorías establecidas:

Tabla Puntaje asignado por experiencia del Proponente adicional a los habilitantes

	cuatro (4) contratos adicionales	dos (2) y tres (3) contratos adicionales	uno (1) contrato adicional
<u>Elaboración de estudios técnicos portuarios, y/o operativo portuario y/o logísticos portuarios y/o demanda que haya incluido un componente asociado al modo portuario y/o capacidad portuaria; y/o Elaboración de estudios ambientales en zonas portuarias.</u>	30	20	14
Elaboración de estudios de planificación territorial en Colombia con enfoque en el desarrollo de proyectos de transporte.	10	9	6

(...)"

OCTAVO: Modificar parcialmente la nota 1 del numeral 12.3 Vinculación de trabajadores en condición de discapacidad en su planta de personal (1 punto), la cual quedará así:

Nota 1: Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación. **Es decir que el integrante del**

proponente plural deberá aportar como mínimo el 40% para la Experiencia habilitante del proponente relacionada en el RUP.

NOVENO: Incluir el **Formato 16 Ofrecimiento Equipo Adicional** numeral 12.1.2 **Enfoque metodológico de lo términos de la convocatoria.**

DÉCIMO: Incluir como obligación del contratista dentro de la minuta que *“El contratista deberá presentar las hojas de vida de los profesionales que no fueron criterio habilitante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, para su respectiva aprobación de la Interventoría y/o supervisión”.*

DÉCIMO PRIMERO: La presente adenda únicamente modifica los términos de la convocatoria en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones contenidas en los términos definitivos de la convocatoria abierta UPIT-CA-041-2023 se mantienen.

Dado en Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General UPIT

Proyectó: Fidelia Isabel Barrios Díaz – Contratista *FB*

Revisó: Rodrigo Buelvas Guerra – Asesor *R*

Nilza Esperanza Parrado Reyes – Asesora *NR*

Aprobó: Claudia Patricia Cifuentes Alvira - Asesora *C*